



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veintitrés minutos, del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Francisco Javier Marín Alcaraz.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 2 de septiembre de 2019, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de Diligencia de Ordenación P.A. 1005/2017.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Organización evento "Pasarela de Moda de Benalmádena"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Departamento de Comercio y la Concejalía de Comercio, de fecha 1 de agosto de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Organización evento "Pasarela de Moda de Benalmádena" ", por la cantidad de 7.985 € más 1.676,85 € correspondientes al IVA, a PYMEDIA, S.L.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de boda a celebrar el día 6 de septiembre de 2019, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.